

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) n.º 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 284 de 30 de octubre de 2009)

En la página 25, en el artículo 75, apartado 1, primer guion:

*donde dice:* «— “crédito”, cualquier crédito en relación con las cotizaciones o prestaciones pagadas o abonadas indebidamente, [...]»,

*debe decir:* «— “crédito”, cualquier crédito en relación con las cotizaciones o prestaciones pagadas o proporcionadas indebidamente, [...]».

---